

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
502009009700460	Gestiones y Contratas Fercón, S.L.	Pza. Ferrocarril, 1 bajo	BARBASTRO	3658,73 €
I502009005000711	Gestiones y Contratas Fercón, S.L.	Pza. Ferrocarril, 1 bajo	BARBASTRO	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

7366

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES A LOS SUJETOS RESPONSABLES

NUMERO ACTA	F.RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF/DNI	DOMICILIO	IMPORTE
222009008005204	23-09-2009	INTERTRANSCAMIÓN, S.L.	B22243448	C/ Agustina de Aragón, 14 JACA	21202,03 €
I222009000013515	23-09-2009	INTERTRANSCAMIÓN, S.L.	B22243448	C/ Agustina de Aragón, 14 JACA	5008,00 €

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a efectos legales de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación y/o Infracción arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los sujetos responsables, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación. El ingreso del importe figurado en el Acta de Liquidación, cuando no fuera ésta impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la resolución, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de cotización que corresponda, consignando como número de expediente en el mismo el nº del Acta en que se liquida la deuda. La Sanción impuesta, en su caso, se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía, una vez cumplido lo dispuesto en el art. 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

7357

NOTA-ANUNCIO REF.: 2009-O-1514

COMARCA DE LA RIBAGORZA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Ejecución de sendero peatonal que desde Montfalcó enlaza con el camino del Congost de Mont-rebei (GR1) pasando por el Congost del Siegué (punto donde se instalará el puente colgante sobre el río Noguera Ribagorzana).

Solicitante: COMARCA DE LA RIBAGORZA.

Objeto: ADECUACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO DESDE MONTFALCÓ HASTA EL CONGOST DE MONT-REBEI.

Cauce: RIO NOGUERA RIBAGORZANA.

Municipio: AGER (LLEIDA), VIACAMP - VIACAMP Y LITERA (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., José Iñigo Hereza Domínguez.

7368

NOTA-ANUNCIO REF.: 2003-S-254

BODEGAS SIERRA DE GUARA, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: BODEGAS SIERRA DE GUARA, S.L.

Objeto: LEGALIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA BODEGA VITIVINÍCOLA EN T.M. DE LASCELLAS (HUESCA).

Cauce: RÍO ALCANADRE.

Municipio: LASCELLAS - LASCELLAS-PONZANO (HUESCA).

Las instalaciones de depuración con una capacidad máxima de depuración de 0.5 m³/h, consisten en síntesis, en un tratamiento biológico por sistema biodisco turbo disc (modelo compacto), formado por Separador, Tamiz rotativo filtrante, Espesador de fangos, Zona biológica biodiscos, Zona biológica reactor lechos bacterianos, Decantador secundario y Tratamiento de Ozonización.

El volumen total de todos flujos es inferior a 1.400 m³ anuales y 4 m³ diarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

7354

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos, de los términos municipales de Benabarre y Estupiñán del Castillo, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca, sita en Pza. de Navarra, nº 11 de Huesca, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Huesca, 9 de octubre de 2009.- El gerente territorial, Enrique Galán Cascales.

7355

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Pz. Navarra nº 11 de Huesca.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: FONZ

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25858.22/09(643564)	COLLADA MANCHO NICOLAS	17898338Z	INSPECTOR-INICIO
25858.22/09(643779)	COLLADA MANCHO NICOLAS	17898338Z	INSPECTOR-ACTA
25418.22/09(643524)	TORRES MARCO RAMON	18152936W	INSPECTOR-ACTA
25418.22/09(645162)	TORRES MARCO RAMON	18152936W	INSPECTOR-INICIO

Huesca, 2 de octubre de 2009.- El gerente territorial, Enrique Galan Cascales.

**SECRETARÍA GENERAL
PATRIMONIO DEL ESTADO**

7367

**ANUNCIO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE UN
INMUEBLE SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORADADA DEL
TOSCAR (HUESCA)**

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado el inicio de expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del siguiente inmueble:

Inmueble urbano, situado en la calle Única s/n, Las Colladas 9, del término municipal de Foradada del Toscar (Huesca), con una superficie de suelo de 41 metros cuadrados, según Catastro, que figura con titularidad catastral «En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003» y referencia catastral 5162902 BG8956S 0001PM. Sus linderos son: Derecha Las Colladas 11, referencia catastral 5162901; Izquierda Las Colladas 7, referencia catastral 5162903 y fondo Camino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su normativa de desarrollo, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente en defensa de su derecho ante esta Delegación, Sección del Patrimonio del Estado, Plaza Navarra 11, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de 15 días hábiles de exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Foradada del Toscar.

Huesca, 9 de octubre de 2009.- El delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

HUESCA

7369

N.I.G.: 22125 1 0101050 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 118 /2009.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. PABLO ALVARO BESCÓS ESPAÑOL, GONZALO BESCÓS OLIVERA, MARIA TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MERCEDES LAGUARTA VALERO, MIGUEL ANGEL LORENZO LIZALDE, HORTENSIA PAGUE MORENO, JOSE MARIA LAGUARTA VALERO.

Procuradora Sra. Mª TERESA ORTEGA NAVASA.

EDICTO

Dª MARÍA ÁNGELES PÉREZ PERIZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 118 /2009 a instancia de PABLO ALVARO BESCÓS ESPAÑOL, GONZALO BESCÓS OLIVERA, MARIA TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MERCEDES LAGUARTA VALERO, MIGUEL ANGEL LORENZO LIZALDE, HORTENSIA YAGUE MORENO y JOSE MARIA LAGUARTA VALERO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RELACIÓN DE FINCAS sitas en la población de Santa Cilia de Panzano, municipio de Casbas de Huesca:

1.- Finca rústica de pastos y monte bajo, Partida Fimbas de 152,2248 Has. Es la Parcela 159 del Polígono 2 de Casbas de Huesca.

Linda: Norte con Parcela 1 del Polígono 4 de José A.º Azlor de Aragón y Parcela 27 del Polígono 2 de Fimbas S.A.

Al sur con Barranco.

Al este con Parcelas 27 y 160 del Polígono 2 de Fimbas S.A. y Camino.

Al oeste con parcela 189 del polígono 3 de los mismos propietarios instantes del Expediente.

Se adjunta como documento 2 Certificación catastral.

Referencia catastral 22109D002001590000AH.

2.- Finca rústica de pastos y monte bajo, Partida Santa Cilia de 395,2835 Has.

Es la Parcela 189 del Polígono 3 de Casbas de Huesca.

Linda: Norte con Parcela 1 del Polígono 4 de José A.º Azlor de Aragón.

Al este Parcela 159 del Polígono 2 de los propietarios instantes y Barranco.

Al oeste Parcela 17 del Polígono 4 de los propietarios instantes y Camino municipal a Usad.

Al sur Parcelas 489 y 169 del Polígono 3 de Pablo Alvaro Bescós Español; Parcelas 166, 162, 145 y 48 del Polígono 3 de

Javier Martínez Martínez; Parcelas 163, 150, 139, 146 y 144 del Polígono 3 de Teresa Martínez Martínez; Parcelas 158, 168 y 140 del Polígono 3 de Pilar Pascual Puyuelo; Parcelas 157 y 143 del Polígono 3 de Mercedes Laguarda Valero; Parcelas 148 y 161 del Polígono 3 de Gonzalo Bescós Olivera; Parcela 160 del Polígono de Carmen Castillo Puerta.

Se adjunta como documento nº 3 Certificación catastral. Referencia catastral 22109D003001890000AD.

3.- Finca rústica de pastos y monte bajo, Partida Santa Cilia de 232,0459 Has.

Es la Parcela 181 del Polígono 3 de Casbas de Huesca.

Linda.- Norte con Parcela 18 del Polígono 4 de los propietarios instantes.

Al sur Camino de Usad.

Al oeste Parcela 14 del Polígono 4 de José A.º Azlor de Aragón; Parcela 18 del Polígono 4 de los propietarios instantes y Barranco.

Al este Parcelas 115, 122, 116, 118 y 209 del Polígono 3 de Carmen Castillo Puerta; Parcela 114 del Polígono 3 de José M. Laguarda Valero; Parcelas 117 y 93 del Polígono 3 de Gonzalo Bescós Olivera; Parcelas 121 y 119 del Polígono 3 de Mercedes Laguarda Valero; Parcelas 120, 123, 112 y 97 del Polígono 3 de Pilar Pascual Puyuelo; Parcela 496 del Polígono 3 de Teresa Martínez Martínez; Parcelas 100, 94, 83 y 81 del Polígono 3 de Pablo Alvaro Bescós Español y Parcela 177 del Polígono 3 de Javier Martínez Martínez.

Se adjunta como documento nº 4 Certificación catastral con Referencia 22109D003001810000AP.

4.- Finca rústica de pastos y monte bajo, Partida Santa Cilia de 39,8898 Has.

Es la Parcela 212 del Polígono 3 de Casbas de Huesca. Linda.- Norte Camino Sasamper.

Al sur Parcela 497 del Polígono 3 de Gonzalo Bescós Olivera; Parcelas 207 y 53 del Polígono 3 de Pilar Pascual Puyuelo; Parcela 56 del Polígono 3 de Pablo Alvaro Bescós Español y Camino de Panzano.

Al este Parcelas 92 y 59 del Polígono 3 de Teresa Martínez Martínez; Parcela 91 y 60 del polígono 3 de Pablo Alvaro Bescós Español; Parcela 69 del Polígono 3 de Pilar Pascual Puyuelo; Parcela 61 del Polígono 3 de Javier Martínez Martínez.

Al oeste Barranco Faja; Parcela 172 del Polígono 3 de Javier Martínez Martínez; Parcela 173 del Polígono 3 de Pilar Pascual Puyuelo y Parcela 171 del Polígono 3 de Teresa Martínez Martínez.

Se adjunta como documento nº 5 Certificación catastral. Referencia catastral 22109D003002120000AL.

5.- Finca rústica destinada a pastos, Partida Campo Río de 0,9682 Has.

Es la Parcela 28 del Polígono 3 de Casbas de Huesca.

Linda: Norte y este Parcela 19 del polígono 3 de Pablo Alvaro Bescós Español.

Al sur con Parcela 30 del Polígono 3 de Carmen Castillo Puerta.

Al oeste con Parcela 29 del polígono 3 de Teresa Martínez Martínez.

Se adjunta como documento nº 6 Certificación catastral.

Referencia catastral 22109D003000280000AD

6.- Finca rústica destinada a pastos, Partida Campo Río de 0,7047 Has.

Es la Parcela 33 del Polígono 3 de Casbas de Huesca.

Linda: Norte Parcela 30 del Polígono 3 de Carmen Castillo Puerta.

Al Sur con Parcela 464 del Polígono 1 de Amigos de Panzano.

Al este con Parcela 30 del Polígono 3 de Carmen Castillo Puerta y Parcela 32 del Polígono 3 de Gonzalo Bescós Olivera. Al oeste con Carretera de Boltaña a Barbastro.